



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **29 JUN 2017**

VISTO el Expte.nº 304-017, por el cual la Dirección de Vinculación Tecnológica eleva un proyecto de Convenio a suscribirse con la Empresa ENR TUC SA (Grupo NEOEN) para el Estudio de Impacto Ambiental y Arqueológico del Proyecto "Planta Fotovoltaica de 116 Mva (100 Mwa) "Tucumán" – Localidad de Amaicha del Valle, Departamento Tafí del Valle, Tucumán"; y

CONSIDERANDO:

Que el fin último de dichos estudios es ser presentados ante las Direcciones de Medio Ambiente y de Patrimonio Cultural de la Provincia de Tucumán y obtener el Certificado de Aptitud Ambiental correspondiente;

Que se agregan a estas actuaciones documentación que avala la existencia de la Empresa ENR TUC SA (Grupo NEOEN) (fs.31/51);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.53/53 vta.);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Empresa ENR TUC SA (Grupo NEOEN), un Convenio con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº **0808** **2017**
ivj

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho